

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**24974** MADRID

EDICTO

D.<sup>a</sup> Verónica Calvo Moreno, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia

1.º Que en el procedimiento número 450/13, por auto de 30/06/14 se ha acordado la conclusión del concurso del deudor HIERROS Y COFRADOS DE CASTILLA SL, con C.I.F. B-86380391.

2.º Se ha acordado la extinción de la entidad con cancelación de los asientos referentes a la sociedad extinguida, y cierre de su hoja registral en los Registros públicos correspondientes.

3.º Se ha acordado el cese de su cargo del Administrador Concursal.

Madrid, 30 de junio de 2014.- La Secretaria del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de Madrid.

ID: A140035319-1